



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 98 271-1

VISTOS:

Los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Agronomía en Nota D.A. N°0232 de fecha 11 de Mayo de 1998; lo establecido en el Reglamento de Personal, artículo 30 letra a); y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 98-112 del 14 de Mayo de 1998 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

Concédese permiso con goce de remuneraciones, por el período de un (1) año a contar del 1° de Agosto, al Sr. VICTOR FINOT SALDIAS, académico de Facultad de Agronomía, con el objeto iniciar estudios conducentes al Doctorado en Ciencias Biológicas en la Universidad de Concepción.

Transcríbese al interesado; al Decano de la Facultad de Agronomía; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Tesorería General; Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Agosto 07 de 1998.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/crs.-

84-163